Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

19000024077005

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3, SITO EN AV CONCEPCIÓN ARENAL Y W. PAUNERO 690 - CÓRDOBA - PISO 7°/8°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	VICTOR EDUARDO ADOLFO BEVACQUA
Domicilio:	20237648820
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	5/2019				CIVIL	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

GODOY, MARIA LUZ Y OTRO c/ CARLOS PAZ GAS S.A. s/AMPARO LEY 16.986

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Córdoba, de enero de 2019.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

En ……..de…….de 2019, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

5/2019

GODOY, MARIA LUZ Y OTRO c/ CARLOS PAZ GAS S.A. s/AMPARO LEY 16.986

Córdoba, 04 de enero de 2019- AD

Al escrito que antecede entendiendo el suscripto que la cuestión traída a conocimiento del Tribunal no reúne las características de necesidad y urgencia que justifiquen la habilitación de la feria judicial, no ha lugar a la habilitación solicitada. Hágase saber a la parte actora de su obligación de ingresar al sistema Lex 100 copias digitales del escrito y documentación presentados con fecha 3 y 4 de enero de 2019, circunstancia que mediante escrito deberá informar al Tribunal una vez cumplimentada la misma. Notifíquese.

Fecha de firma: 04/01/2019
Firmado por: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

#33059353#225241944#20190104094557918